

## **I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC1811	Aplicación de técnicas de maderoterapia para el bienestar facial y corporal.

### **Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la aplicación de masajes manuales faciales y corporales, utilizando las técnicas de maderoterapia; enfocados en el bienestar, la estimulación y mejora estética de la piel y los tejidos mediante el uso de herramientas de maderoterapia y técnicas manuales no invasivas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

### **Descripción general del Estándar de Competencia**

Este EC está dirigido a personas que deben contar con habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en la aplicación de técnicas de maderoterapia facial y corporal mediante procedimientos no invasivos enfocados en el bienestar y la estética. Dentro de sus actividades se incluyen la atención al cliente durante el servicio, la valoración estética de la piel y del tejido corporal, así como la identificación de las condiciones y necesidades del usuario para determinar el protocolo adecuado de tratamiento. Incluye la preparación del área de trabajo, la correcta manipulación de herramientas de maderoterapia, la aplicación de técnicas específicas en cara y cuerpo.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

### **Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres**

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

### **Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló** de Profesionalización en Bienestar y Estética Avanzada

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

22 de mayo de 2026

**Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:**

5 años

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

**Grupo unitario**

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

**Ocupaciones asociadas**

Cosmetóloga.

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Cosmiatras, esteticistas y terapeuta de spa.

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**

**Sector:**

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

**Subsector:**

812 Servicios Personales.

**Rama:**

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boquerías.

**Subrama:**

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

**Clase:**

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Círculo de Profesionales en Salud, Cosmiatría y Estética
- Corporativo Académico Mexicano, CAM.
- Cosmica Skin
- Instituto Mexicano Naturales Ain Spa, S.C.
- Naturales Ain Spa
- Paradisus Spa

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- El EC se puede evaluar en dos modalidades, presencial o en línea. Siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidas por el CONOCER para llevar a cabo estos procesos conforme a sus lineamientos. Entre los requisitos se debe de contar con un dispositivo electrónico (cámara o videocámara) con una resolución nítida y que enfoque el área

**Apoyos/Requerimientos:**

de trabajo las zonas a tratar del cliente, así como contar con una óptima red inalámbrica.

- Cabina aislada con: camilla para el cliente, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa y con bolsa compostable, ventilación sin corrientes de aire, una sábana de cajón y una sábana lisa, sábana metálica y sábana plástica sobre la camilla.

**Para tratamiento facial**

- Limpiador facial (aceite, espuma o leche limpiadora).
- Tónico facial.
- Exfoliante facial.
- Ampolletas y/o sueros faciales.
- Gel, crema o aceite facial para masaje
- Mascarilla facial (hidratante, calmante o reafirmante)
- Crema hidratante.
- Protector solar.

**Para tratamiento corporal**

- Exfoliante corporal
- Gel, crema o aceite corporal para masaje.
- Productos reductivos, reafirmantes o anticelulíticos (según objetivo).
- Mascarilla corporal
- Loción criógena y crema hidratante corporal.
- Herramientas de maderoterapia: set completo de instrumentos de madera en buen estado, desinfectados y adecuados para uso facial y corporal (rodillos, copas suecas, tabla moldeadora, champiñón y cilindros).
- Mesa auxiliar de trabajo con: campo desechable, toallas de diferentes tamaños (faciales y corporales), bowls, espátulas, pads de algodón, gasas, aplicadores, recipientes, y productos necesarios para el procedimiento.
- Ropa de protección del cliente:
  - Para facial: bata, gorro o cofia y balerina.
  - Para corporal: top y tanga, bata strapless, sábana o frazada para cubrir al cliente.
- Ropa de trabajo del candidato:
  - Bata filipina.
  - Cubrebocas.
  - Guantes de látex/vinilo/nitrilo.
  - El candidato deberá presentarse sin accesorios (aretes, collares, pulseras).
- Área de lavado de manos con: jabón líquido antibacterial, gel desinfectante y toallas desechables.
- Formatos de Consentimiento Informado, Aviso de privacidad, Ficha clínica facial/corporal y equipo para fotografías.
- El candidato deberá presentar los materiales a utilizar en su modelo.

**Duración estimada de la evaluación**

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2 horas con 30 minutos

### **Referencias de Información**

- Pérez, M. (2019). *Terapias de bienestar y relajación en spa*. Editorial Paidotribo.
- Gómez, L. (2020). *Estética integral: Tratamientos faciales y corporales*. Editorial Panamericana.
- García, A. (2017). *Estética facial y corporal*. Editorial Paraninfo.
- González, M. (2018). *Técnicas de estética corporal*. Editorial Paraninfo.
- López, R. (2020). *Manual de cosmetología y estética*. Editorial Trillas.
- Hernández, L. (2019). *Fundamentos de cosmetología*. Editorial Trillas.
- Fernández, C. (2016). *Cosmética y cuidado de la piel*. Editorial Síntesis.
- Martínez, S. (2018). *Protocolos de tratamientos faciales y corporales*. Editorial Paraninfo.
- Torres, J. (2021). *Masaje estético corporal y técnicas manuales*. Editorial Hispano Europea.
- Ruiz, P. (2019). *Técnicas de masaje para estética y bienestar*. Editorial Paidotribo.

## **II.- Perfil del Estándar de Competencia**

### **Estándar de Competencia**

Aplicación de técnicas de maderoterapia para el bienestar facial y corporal

### **Elemento 1 de 4**

Preparar los materiales y herramientas de maderoterapia para el tratamiento estético facial y corporal.

### **Elemento 2 de 4**

Revisar la condición facial y corporal del cliente.

### **Elemento 3 de 4**

Realizar el tratamiento facial al cliente con técnicas de maderoterapia.

### **Elemento 4 de 4**

Realizar el tratamiento corporal al cliente con técnicas de maderoterapia.

### III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5744	Preparar los materiales y herramientas de maderoterapia para el tratamiento estético facial y corporal.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los instrumentos y herramientas de maderoterapia:
  - Corroborando que las herramientas de madera se encuentren limpias, desinfectadas y en buen estado,
  - Verificando que el set de maderoterapia contenga rodillos, copas suecas, tablas moldeadoras, champiñones, cilindros, entre otros, conforme a lo establecido para el tratamiento, y
  - Verificando que las herramientas de maderoterapia no presenten astillas, grietas o daños que comprometan su uso seguro.
2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
  - Verificando que cuente con toallas limpias en diferentes tamaños (faciales y corporales), bote de basura sin tapa con bolsa compostable,
  - Corroborando que cuente con servicio de agua, y
  - Verificando que la estación de trabajo esté iluminada, ventilada y en condiciones adecuadas para la prestación del servicio.
3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
  - Verificando que los productos a utilizar (aceites, cremas o geles) se encuentren cerrados, libres de escurrimientos y con fecha de caducidad vigente,
  - Limpiando y desinfectando la camilla, mesa auxiliar y banco mediante solución desinfectante,
  - Colocando campo desechable en la mesa auxiliar, así como sábana lisa y de cajón sobre la camilla,
  - Organizando en la mesa auxiliar los materiales e instrumentos como: toallas, pads de algodón, espátulas, recipientes y productos,
  - Integrando las herramientas de maderoterapia conforme al tratamiento facial y corporal a realizar, y
  - Colocando en la mesa auxiliar los productos conforme al tipo de tratamiento.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

#### PRODUCTO

1. La estación de trabajo, acondicionada:
  - Se encuentra limpia y desinfectada.
  - Contiene los materiales requeridos conforme al tipo de servicio facial y corporal a proporcionar,
  - Incluye los insumos, productos y herramientas de maderoterapia necesarias para el tratamiento,
  - Presenta las herramientas organizadas y listas para su uso,
  - Cuenta con los productos (exfoliantes, aceites, cremas o geles, mascarillas, lociones) organizados conforme al tratamiento a realizar, y

- Dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución del tratamiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Kit de maderoterapia (rodillos, copas suecas, tabla moldeadora, champiñón y cilindros). | Comprensión |
| 2. Principios de higiene, desinfección y bioseguridad en cabina.                           | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

- |              |   |
|--------------|---|
| 1. Orden:    | La manera en que mantiene los productos, herramientas de maderoterapia facial y corporal, así como los insumos utilizados, organizados, limpios y dispuestos de forma funcional en la estación de trabajo durante todo el servicio. |
| 2. Limpieza: | La manera en que mantiene su área de trabajo limpia, organizada y sanitizada, así como la ejecución pulcra de las técnicas, respetando el espacio personal del cliente.   |

**GLOSARIO**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| 1. Bioseguridad:         | Conjunto de normas y procedimientos que garantizan condiciones de higiene y seguridad durante la prestación del servicio.                               |
| 2. Copa sueca:           | Instrumento de madera utilizado para movilizar grasa localizada y estimular el drenaje mediante succión manual controlada.                              |
| 3. Kit de maderoterapia: | Conjunto de herramientas de madera utilizadas en el tratamiento, como rodillos, copas suecas, tabla moldeadora, champiñón y cilindros.                  |
| 4. Maderoterapia:        | Técnica estética no invasiva que utiliza instrumentos de madera para estimular la circulación, favorecer el drenaje y mejorar la apariencia de la piel. |
| 5. Tabla moldeadora:     | Herramienta plana diseñada para ayudar a modelar el contorno corporal mediante presión y deslizamiento.   |

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
2 de 4	E5745	Revisar la condición facial y corporal del cliente.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Realiza una valoración preliminar del aspecto cutáneo facial y corporal del cliente con respecto al servicio a brindar:
  - Saludando de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,

- Solicitando al cliente colocarse la ropa de protección correspondiente, antes del inicio del tratamiento,
  - Entrevistando al cliente para identificar su tipo de piel y aspecto corporal,
  - Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal,
  - Identificando condiciones cutáneas y corporales del cliente,
  - Explorando la piel y tejido mediante observación y palpación suave para determinar el tratamiento adecuado, y
  - Abarcando el rostro y la zona corporal a tratar.
2. Acuerda con el cliente el tratamiento de maderoterapia facial y corporal que se aplicará:
- Brindando al cliente una explicación clara sobre el tratamiento a realizar,
  - Indicando las herramientas de maderoterapia, productos y fases del servicio, que se utilizarán, así como los beneficios esperados,
  - Ajustando el tratamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas del cliente,
  - Solicitando al cliente el llenado y firma de la documentación para iniciar el tratamiento,
  - Resolviendo dudas del cliente respecto al tratamiento, e
  - Integrando la información al expediente del cliente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

1. Anatomía y fisiología de la piel.
2. Tipos de piel y características del tejido corporal.
3. Uso de productos cosméticos para tratamientos faciales y corporales (hidratantes, reafirmantes, reductivos y relajantes).
4. Alteraciones corporales (para identificación, no tratamiento):
  - PEFE/Celulitis
  - Flacidez
  - Acumulación de grasa localizada
  - Retención de líquidos
5. Alteraciones faciales (para identificación, no tratamiento):
  - Piel deshidratada
  - Piel sensible
  - Hiperpigmentaciones
  - Ojeras
  - Piel seca
  - Piel grasa
  - Acné

#### NIVEL

Comprensión  
Comprensión  
Comprensión  
  
Comprensión  
  
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

#### ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que realiza la valoración facial y corporal de forma detallada, seleccionando correctamente las herramientas, productos y técnicas de acuerdo con las necesidades del cliente.

#### GLOSARIO

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. Acné:                   | Condición de la piel caracterizada por la presencia de comedones, pápulas o pústulas.   |
| 2. Anatomía de la piel:    | Estructura de la piel compuesta por epidermis, dermis e hipodermis, que cumple funciones de protección, regulación y sensibilidad.              |
| 3. PEFE/Celulitis:         | Alteración del tejido subcutáneo caracterizada por la acumulación de grasa y retención de líquidos que genera apariencia irregular en la piel.  |
| 4. Fisiología de la piel:  | Funcionamiento de la piel relacionado con procesos como hidratación, regeneración celular, circulación y respuesta a estímulos externos.        |
| 5. Flacidez:               | Pérdida de firmeza y elasticidad de la piel y tejidos, asociada a la disminución de colágeno y tono muscular.                                   |
| 6. Grasa localizada:       | Acumulación de tejido adiposo en zonas específicas del cuerpo.  |
| 7. Hiperchromía:           | Oscurecimiento de la piel causado por exceso de pigmentación.   |
| 8. Ojeras:                 | Oscurecimiento o alteración del color en la zona periocular.  |
| 9. Piel deshidratada:      | Condición en la que la piel presenta falta de agua, generando aspecto opaco y tirante.  |
| 10. Productos cosméticos:  | Sustancias utilizadas para el cuidado de la piel con fines estéticos, como hidratantes, reafirmantes, reductivos o relajantes.                  |
| 11. Retención de líquidos: | Acumulación de fluidos en los tejidos que puede generar inflamación o aumento de volumen.   |
| 12. Tejido corporal:       | Conjunto de células que forman estructuras del cuerpo como tejido adiposo, muscular y conectivo, involucrados en la forma y tonicidad corporal. |
| 13. Tipo de piel:          | Clasificación de la piel según sus características, como seca, grasa, mixta o sensible, que determina el tipo de tratamiento a aplicar.         |

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
3 de 4	E5746	Realizar el tratamiento facial al cliente con técnicas de maderoterapia.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

#### DESEMPEÑO

1. Realiza el tratamiento de maderoterapia facial:
  - Lavándose las manos de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
  - Limpiando el rostro con limpiador facial para eliminar maquillaje, grasa y suciedad,
  - Retirando el producto con esponjas/toallas desechables,

- Aplicando tónico facial para equilibrar la piel,
- Aplicando exfoliante facial, de acuerdo con el tipo de piel,
- Realizando movimientos circulares suaves para favorecer la remoción de células muertas,
- Retirando completamente el producto sin dejar residuos,
- Verificando de manera visual y palpando la respuesta de la piel posterior a la exfoliación,
- Aplicando ampollita/suero facial conforme a las necesidades identificadas,
- Aplicando gel/aceite para facilitar el deslizamiento de las herramientas de maderoterapia,
- Seleccionando las herramientas conforme al objetivo del tratamiento,
- Realizando al rostro del cliente movimientos ascendentes, de drenaje y tonificación,
- Trabajando por secciones para una aplicación uniforme,
- Estimulando la circulación y tonicidad muscular del rostro,
- Manteniendo presión controlada según la sensibilidad y respuesta de la piel,
- Aplicando mascarilla facial, de acuerdo con el tipo de piel y objetivo del tratamiento,
- Dejando actuar el tiempo indicado, por el fabricante,
- Retirando con almohadillas/toalla, los residuos de la mascarilla,
- Aplicando tónico facial para equilibrar la piel,
- Aplicando suero/crema hidratante en la zona tratada,
- Aplicando gel/crema final para sellar el tratamiento,
- Aplicando protector solar como fase final de protección,
- Tomando evidencia fotográfica del resultado final,
- Mostrando al cliente el resultado obtenido, y
- Proporcionando recomendaciones de cuidados posteriores.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

#### PRODUCTO

1. El área facial del cliente, tratada:
  - Presenta ligera hiperemia uniforme,
  - La piel se encuentra limpia, hidratada y drenada,
  - Muestra mejora en textura, luminosidad y tonicidad,
  - Se encuentra íntegra, libre de irritaciones/lesiones, y
  - Refleja bienestar y apariencia saludable.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

1. Fundamentos de la maderoterapia facial y corporal.
2. Técnicas manuales de masaje estético facial y corporal.

#### NIVEL

Comprensión  
Comprensión

#### GLOSARIO

1. Hiperemia: Enrojecimiento de la piel provocado por el aumento del flujo sanguíneo, considerado una respuesta normal durante el tratamiento.
2. Rodillo: Herramienta cilíndrica utilizada para estimular la circulación y preparar el tejido mediante movimientos repetitivos.

3. Técnicas manuales de masaje: Conjunto de maniobras realizadas con las manos para estimular la circulación, relajar los músculos y preparar el tejido para el tratamiento.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5747	Realizar el tratamiento corporal al cliente con técnicas de maderoterapia

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

- Inicia el procedimiento de maderoterapia corporal:
  - Realizando la limpieza con shampoo en la zona corporal del cliente a tratar,
  - Realizando la exfoliación en la zona a tratar,
  - Retirando el exfoliante de la zona tratada con toallas/esponjas y agua,
  - Aplicando aceite, crema/gel de masaje para facilitar el deslizamiento de las herramientas,
  - Realizando maniobras manuales iniciales para activar la circulación y preparar el tejido,
  - Seleccionando las herramientas y ampollas/gel, de acuerdo al objetivo del tratamiento,
  - Realizando movimientos ascendentes, repetitivos y controlados en la zona corporal a tratar,
  - Trabajando por secciones para asegurar una aplicación uniforme,
  - Favoreciendo la estimulación circulatoria y el drenaje linfático,
  - Aplicando presión según la tolerancia del cliente y la zona a tratar, evitando generar dolor, irritación o lesión al cliente,
  - Realizando maniobras manuales de relajación para finalizar el tratamiento,
  - Retirando con toalla húmeda el exceso de producto,
  - Aplicando una mascarilla corporal dependiendo del procedimiento aplicado,
  - Realizando una oclusión con sábana metálica y sábana plástica,
  - Dejando actuar la mascarilla el tiempo de pose, establecido por el distribuidor,
  - Retirando las sábanas de oclusión, una vez terminando el tiempo de pose,
  - Removiendo residuos de la mascarilla con una toalla húmeda/esponja corporal,
  - Aplicando tónico, gel y crema hidratante, para sellar el procedimiento,
  - Realizando inspección final del área tratada de forma visual y táctil, y
  - Tomando evidencia fotográfica final como respaldo del tratamiento.
- Proporciona al cliente las indicaciones a seguir después del tratamiento:
  - Mencionando que evite manipular la zona tratada durante las primeras 24 horas,
  - Indicando que debe mantener hidratación corporal adecuada,
  - Mencionando que evite la exposición al calor excesivo (sauna, vapor o ejercicio intenso) durante 24 horas, y
  - Recomendando el uso de cremas hidratantes/reafirmantes.
- Reacondiciona la cabina:
  - Desinfectando con solución desinfectante la camilla, mesa auxiliar y banco,
  - Limpiando y desinfectando con cuaternario de amonio, las herramientas de maderoterapia,
  - Desechando en una bolsa compostable los materiales utilizados conforme a normatividad, y
  - Organizando el área de trabajo para el siguiente servicio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

### PRODUCTOS

1. El área corporal del cliente, tratada:
  - Presenta ligera hiperemia uniforme,
  - Muestra estimulación circulatoria sin presencia de dolor/lesión,
  - La piel se encuentra íntegra, libre de hematomas ni irritaciones,
  - Presenta una mejora en textura y apariencia del tejido, y
  - Se encuentra libre de residuos excesivos de producto.
2. El expediente del cliente, integrado:
  - Se presenta en formato impreso/digital,
  - Contiene la hoja de datos generales del cliente,
  - Contiene copia fotostática de la identificación del cliente,
  - Contiene la carta de Consentimiento Informado, firmada por el cliente,
  - Contiene el Aviso de Privacidad, con la firma del cliente, y
  - Contiene evidencia fotográfica del antes y después del tratamiento.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

### CONOCIMIENTO

1. Reacciones cutáneas esperadas durante la maderoterapia.
  - Hiperemia.
  - Estimulación circulatoria.
  - Sensación de calor localizada.

### NIVEL

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige de forma cordial, empática y respetuosa al cliente durante todo el servicio de maderoterapia facial y corporal, generando confianza y bienestar.
2. Orden: La manera en que aplica de forma secuencial y estructurada cada una de las fases del protocolo de maderoterapia facial y corporal.
3. Tolerancia: La manera en que atiende al cliente ante distintas situaciones, respetando sus emociones, necesidades y comportamiento durante el servicio.

### GLOSARIO

1. Estimulación circulatoria: Aumento del flujo sanguíneo en la zona tratada, favoreciendo la oxigenación y nutrición del tejido.